

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “PURO ROOTS”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-552-2018** de las diez horas con cuarenta y seis minutos del treinta de noviembre del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa **El Risco del Anciano de Días S.A.**, cedula jurídica 3-101-467506, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, del evento: **“Puro Roots”**.

1. 2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“Puro Roots”**, que será celebrado en la fecha del 15 de diciembre del dos mil dieciocho, en el Centro de Convenciones de Costa Rica, ubicado en Barreal de Heredia de las 11 am horas hasta las 21 horas.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240